

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 773/2015

En sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2015, se aprobó inicialmente por la Corporación en Pleno, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015 y dejar sin efecto la modificación presupuestaria número 2 realizada sobre el presupuesto

prorrogado 2015, lo que queda expuesto al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el espacio de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas para ello.

De no producirse reclamación alguna contra el mismo en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Montoro, a 3 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Sánchez Villaverde.